

INFORME DE ANOMALÍAS EN INSPECCIÓN PERIÓDICA DE INSTALACIÓN COMÚN, INDIVIDUAL DE GAS Y APARATOS ALIMENTADOS DESDE REDES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DEL TITULAR Y DE LA INSTALACIÓN			
Nombre/Razón social del titular/usuario:			NIF/CIF:
Dirección:			
Población:		Provincia:	C.P.:
Código CUPS (Gas natural):		Nº de póliza (GLP):	
Distribuidor:		Suministrador:	
Tipo de gas:			
DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA HABILITADA / DISTRIBUIDORA			
Nombre/Razón social:			NIF/CIF:
Dirección:		Población:	C.P.:
Categoría gas:		Nº R.I.I.:	Teléfono:
DATOS DEL INSTALADOR HABILITADO			
Nombre:			DNI/NIE:
Categoría gas:		Teléfono:	
Tipo de habilitación:			
TIPO DE INSTALACIÓN			
<input type="checkbox"/> Alimenta a instalación receptora individual de gas			
<input type="checkbox"/> Alimenta a instalación receptora común de gas			
Nº de instalaciones individuales: Domésticas: Domésticas colectivas: Comerciales: Industriales:			
CERTIFICACIÓN			
La persona que suscribe CERTIFICA que, en el día de hoy,			
<ul style="list-style-type: none"> Ha sido comprobada en sus partes visibles y accesibles la instalación receptora de gas reseñada. Ha sido comprobado el funcionamiento de los aparatos de gas conectados a la instalación reseñada. 			
Habiéndose obtenido como resultado que EXISTEN LAS ANOMALÍAS PRINCIPALES Y/O SECUNDARIAS siguientes:			
<input type="checkbox"/> Anomalías principales ⁽¹⁾ :			
<input type="checkbox"/> Anomalías secundarias ⁽²⁾ :			
La SITUACIÓN en la que queda la instalación es:			
<input type="checkbox"/> Cierre total y precinto de la llave de abonado por Anomalía principal en la instalación. <input type="checkbox"/> Cierre total y precinto de la llave de aparato por Anomalía principal en el funcionamiento del aparato. <input type="checkbox"/> Instalación receptora con Anomalía secundaria, siendo el plazo máximo de corrección de 6 meses . <input type="checkbox"/> Instalación receptora con Anomalía secundaria por falta de estanquidad, siendo el plazo máximo de 15 días naturales . <input type="checkbox"/> Aparato con Anomalía secundaria, siendo el plazo máximo de corrección de 6 meses .			
OBSERVACIONES			
Fecha inspección:		Enterado del resultado de las operaciones	
Nombre y firma del instalador: Sello de la empresa instaladora/distribuidora		Nombre y firma del titular/usuario:	

(1) y (2) Indicar código de anomalía según tabla anexa.

ANOMALÍAS PRIMARIAS	Instalaciones receptoras individuales de potencia útil nominal inferior o igual a 70 kW
	IPa-1 Fuga de gas.
	IPa-2 Aparato de gas de tipo A o tipo B instalado en dormitorio, o en local de baño o ducha.
	IPa-3 Tubo flexible visiblemente dañado.
	IPa-4 Tubo flexible de elastómero en contacto con las paredes calientes de un horno u otros aparatos de cocción.
	IPa-5 Deficiencias apreciables en los conductos de evacuación de los productos de la combustión.
	IPa-6 Extractor mecánico, campana extractora de cocina o aparato de gas que dispone de un dispositivo de ayuda a la evacuación de los productos de la combustión, conectados a la misma chimenea donde también tienen salida los productos de la combustión de aparatos de gas de tipo B de tiro natural.
	IPa-7 Aparato de gas de tipo B que carece de conducto de evacuación de los productos de la combustión o que, disponiendo del mismo, está ubicado en un local de $V \leq 8 \text{ m}^3$ que carece de la ventilación suficiente.
	IPa-8 Llaves de aparatos sin conectar que no estén cerradas, bloqueadas, precintadas y taponadas.
	Instalaciones receptoras individuales de potencia útil nominal superior a 70 kW
	IPb-1 Fuga de gas.
	Aparatos de gas de una instalación individual
	AP-1 Revoco continuado en el conducto de evacuación de un aparato de gas o concentración de CO-ambiente en el local superior a 50 ppm.
	AP-2 Combustión no higiénica de aparatos de gas.
	AP-3 Inexistencia de dispositivo de control de contaminación de la atmósfera (AS) en aquellos aparatos que reglamentariamente lo requieran.
	AP-4 Interferencia grave del extractor mecánico o la campana extractora en el funcionamiento de un aparato de gas.
Instalaciones receptoras comunes	
CP-1 Fuga de gas principal.	
ANOMALÍAS SECUNDARIAS	Instalaciones receptoras individuales de potencia útil nominal inferior o igual a 70 kW
	ISa-1 Aparato de gas de tipo B que está ubicado en un local de $V > 8 \text{ m}^3$ que carece de la ventilación suficiente.
	ISa-2 Estado general de conservación de la instalación defectuoso, o utilización de materiales o técnicas de unión inadecuados.
	ISa-3 Tubo flexible inadecuado, conexión defectuosa del mismo o en contacto con partes calientes.
	ISa-4 El incumplimiento, apreciable a través de las partes visibles de las tuberías, de las condiciones establecidas en el apartado 4.4 de la Norma UNE 60670-4:2014, al discurrir dichas tuberías por las cavidades de altillos, falsos techos, cámaras y sótanos.
	ISa-5 Local con ventilación inadecuada.
	ISa-6 Local con volumen insuficiente cuando el consumo calorífico total de los aparatos de cocción instalados en el mismo sea superior a 16 kW.
	ISa-7 Falta el sistema de detección y corte de gas, en contra de lo indicado en la Norma UNE 60670-6.
	ISa-8 Conducciones de otros servicios, de acuerdo a lo indicado en el apartado 4.3 de la Norma UNE 60670-4:2014 en contacto con conducciones de gas.
	Instalaciones receptoras individuales de potencia útil nominal superior a 70 kW
	ISb-1 Fugas de gas secundarias.
	ISb-2 Estado general de conservación de la instalación defectuoso, o utilización de materiales o técnicas de unión inadecuados.
	ISb-3 El incumplimiento, apreciable a través de las partes visibles, de las condiciones establecidas en el apartado 4.4 de la Norma UNE 60670-4:2014 al discurrir tuberías por las cavidades de altillos, falsos techos, cámaras y sótanos.
	ISb-4 Inexistencia o difícil accesibilidad de la llave general de usuario.
	ISb-5 Estación de regulación con o sin medida sin toma de tierra y/o juntas dieléctricas.
	ISb-6 Ventilación del recinto de la estación de regulación y medida (ERM) insuficiente o incorrecta.
	ISb-7 Ubicación del recinto de la ERM y/o distancias mínimas de seguridad incorrectos.
	ISb-8 Inexistencia, deterioro o caducidad de la revisión del extintor de polvo seco.
	ISb-9 La instalación eléctrica de la ERM incumple con la normativa vigente.
	ISb-10 Inexistencia de la señalización correspondiente.
	Aparatos de gas de una instalación individual
	AS-1 Revoco moderado en el conducto de evacuación de un aparato de gas o concentración de CO-ambiente en el local comprendida entre 15 ppm y 50 ppm.
	AS-2 Interferencia moderada de la campana extractora en el funcionamiento de un aparato de gas.
	AS-3 Funcionamiento incorrecto de los dispositivos de seguridad por extinción o detección de llama en los aparatos de gas que deban disponer de ellos.
	AS-4 Imposibilidad de comprobación de los productos de la combustión del aparato cuando sea de tipo B o C.
	AS-5 Falta el Libro de Mantenimiento o no se acredita la realización del mantenimiento obligatorio del aparato en las salas de máquinas con una potencia instalada superior a 70 kW.
	AS-6 Combustión deficiente de aparatos de gas.
	AS-7 Incorrecta regulación de los mínimos de los quemadores superiores de cocinas, encimeras encastrables u otros aparatos de cocción.
	AS-8 Incorrecto funcionamiento de los quemadores de los aparatos de cocción.
	Instalaciones receptoras comunes
	CS-1 Fugas de gas secundarias.
	CS-2 Conjunto de regulación situado en un local interior del edificio y ubicado en un armario que no ventile directamente al exterior.
	CS-3 Ventilación del recinto de centralización de contadores insuficiente o incorrecta.
CS-4 Estado general de conservación de la instalación defectuoso, o utilización de materiales o técnicas de unión inadecuados.	
CS-5 El incumplimiento, apreciable a través de las partes visibles, de las condiciones establecidas en el apartado 4.4 de la Norma UNE 60670-4:2014 al discurrir tuberías por las cavidades de altillos, falsos techos, cámaras y sótanos.	
CS-6 Evidente mal estado de conservación de la instalación eléctrica en recinto de contadores.	
CS-7 Existencia de instalaciones ajenas al mismo en recinto de contadores o incorrecta ejecución de las mismas.	
CS-8 Puerta o cerradura incorrecta en armario de regulación o en recinto de contadores.	
CS-9 Existencia de grietas, apreciables visualmente, en las paredes interiores del recinto de contadores, reguladores o colectores de llaves, que posibiliten canalizar potenciales fugas de gas a la estructura del edificio.	